

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427988
Número de orden de compra a modificar:	130409

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Carlos Hernan Diaz Pulido
Proveedor:	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-26 09:32:12

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125448	CDP TRANSPORTE CENU	CDP-78524	CDP	78524

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	4242653.12	CDP-78524	8485306.24
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	598679.09	CDP-78524	1197358.18
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	4242653.12	CDP-78524	8485306.24
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	598679.09	CDP-78524	1197358.18

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 30 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	8997811.60	CDP-78524	17995623.20
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-78524	0.00
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	4242653.12	CDP-78524	8485306.24
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-78524	0.00

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	4242653.12	CDP-78524	8485306.24
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-78524	0.00
11	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-78524	0.00
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	599854.10	CDP-78524	1199708.20
13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	606093.30	CDP-78524	1212186.60

14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 2 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	606093.30	CDP-78524	1212186.60
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 42 - Pasajeros: 4	42.0	0.55 Metros	299890.33	CDP-78524	12595393.86
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	14.0	0.55 Metros	302877.88	CDP-78524	4240290.32
17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 12 - Pasajeros: 4	12.0	0.55 Metros	302583.26	CDP-78524	3630999.12

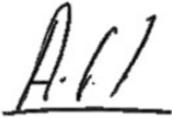
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	9.0	0.55 Metros	302583.26	CDP-78524	2723249.34
----	---	-----	-------------	-----------	-----------	------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 19 - Pasajeros: 4	19.00	0.55 Metros	302583.26	CDP-78524	5749081.94

### Detalle o justificación de la aclaración

Modificación No. 4



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Ana Lucia Largo  
Documento: 40.020.311



Firma de proveedor  
Nombre: DIANA MARIXA PEREZ  
Documento: 1085263086

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTC-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO****I. DATOS CONTRACTUALES**

<b>No. Orden de compra:</b> 130409	<b>Fecha firma orden de compra:</b> 26/06/2024	<b>Tipo de contrato:</b> Prestación de servicios de transporte
<b>Contratista:</b> UNION TEMPORAL AG COLOMBIA		<b>Plazo inicial:</b> El plazo de ejecución de la Orden de Compra será por dos (2) meses a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
<b>Valor Inicial:</b> \$57.933.067,08		<b>Fecha de inicio:</b> 29/07/2024
		<b>Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:</b> 31/12/2024

**II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES** (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud) **MODIFICACIÓN 1:**

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma N/A		Fecha de firma: N/A		Fecha de firma: 29/08/2024	Fecha de firma: N/A
Valor adición.: N/A		Valor disminución N/A		<b>Plazo prorrogado: 30 días</b>	Plazo reducido: N/A
CDP No.: N/A Fecha: N/A		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A		<b>Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): 30 de septiembre de 2024.</b>	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A
Valor: N/A		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		<b>Nº Póliza CCS-100031364, Anexo 2, con Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) 25/09/2024</b>	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): N/A					
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		Detalle de la modificación: N/A	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

**II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES** (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud) **MODIFICACIÓN No. 2**

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma N/A		Fecha de firma: N/A		<b>Fecha de firma: 27/09/2024</b>	Fecha de firma: N/A
Valor adición.: N/A		Valor disminución N/A		<b>Plazo prorrogado: 30 días</b>	Plazo reducido: N/A
CDP No.: N/A Fecha: N/A		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A		<b>Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): 31 de diciembre de 2024.</b>	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A
Valor: N/A		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		<b>Nº Póliza CCS-100031364, Anexo 2, con Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) 25/09/2024</b>	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): N/A					
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		Detalle de la modificación: <b>Cambio de horas extras nocturnas por días de servicios para los ítems de Neiva, Pitalito y Garzón.</b>	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	modificación(es) de póliza (si aplica).		
---	---	---	--	--

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 3		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: <b>\$ 23.189.932,64</b>	Valor disminución: N/A	Plazo de la prórroga: N/A		Plazo de la reducción: N/A
CDP No. 78524: Fecha: 31 de Mayo de 2024.  Valor para comprometerse en la adición: <b>\$ 23.189.932,64</b>  Nota: Este valor debe ser igual al de la adición Valor total del contrato incluida la adición: <b>\$ 81.122.999,72</b>	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A			Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 4		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: <b>\$5.749.081.94</b>	Valor disminución: N/A	Plazo de la prórroga: N/A		Plazo de la reducción: N/A
CDP No. 78524: Fecha: 31 de Mayo de 2024.  Valor para comprometerse en la adición: <b>\$5.749.081.94</b>  Nota: Este valor debe ser igual al de la adición Valor total del contrato incluida la adición: <b>\$86.894.660,5</b>	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A			Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

\* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:**

Se solicita adicionar la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CERO OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.749.081.94) M/CTE** los cuales corresponden a 19 días de servicio de transporte adicionales discriminados de la siguiente manera:

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

1. Para la ciudad de **GIRARDOT** se requiere adicionar 19 días de servicio de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN:	VALOR:
VALOR DÍA DE SERVICIO ZONA URBANO:	\$302.583,26
CANTIDAD DÍA DE SERVICIO ZONA URBANO A ADICIONAR:	19
VALOR TOTAL DE ADICIÓN:	<b>\$5.749.081,94</b>

**V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Mediante el proceso de selección abreviada bajo el Acuerdo Marco de Precios **CCE-144-2023**, el **DANE** adquirió el servicio de transporte especial terrestre para el desplazamiento del personal que participará en la operación del Barrido del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024, de acuerdo con los requisitos y condiciones técnicas establecidos por la entidad.

Como resultado de este proceso, se emitió la orden de compra No. **130409 del 2024**, la cual inició el 29 de julio de 2024.

El 29 de Agosto de 2024, se celebró modificación No. 1, toda vez que al contar con recursos disponibles en la OC 130409 se hizo necesario solicitar prorroga hasta el día 30 de septiembre para continuar con la operación de recuento Censo Económico Nacional Urbano 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE.

El 29 de Septiembre de 2024, se celebró modificación No. 2, toda vez que era necesario cambiar algunas horas nocturnas por días de servicio, así mismo continuaban recursos disponibles por lo cual se hizo necesario prorrogar la presente orden de Compra hasta el día 31 de diciembre o hasta agotar los recursos, con el fin de garantizar la continuidad en la operación de recuento Censo Económico Nacional Urbano 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE.

El 05 de noviembre de 2024, se celebró modificación No. 3, toda vez que era necesario cambiar algunas horas nocturnas por días de servicios, y al contar con recursos disponibles se solicitó adicionar recursos a la OC 130409 con el fin de garantizar la continuidad en la operación de recuento Censo Económico Nacional Urbano 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE

En virtud de lo anterior, y considerando que el servicio de transporte actualmente contratado se ajusta a las necesidades operativas del **Operativo Censal CENU**, y encontrándonos finalizando la fase de **barrido** del proceso, resulta imperioso proceder con la adición de recursos estipulados en el numeral precedente. Esta adición se hace necesaria con el objetivo de asegurar la adecuada y continua prestación del servicio en las localidades o zonas que aún requieren su cobertura, de conformidad con los plazos establecidos, y con el fin de garantizar la eficiencia y el cumplimiento cabal de las actividades programadas dentro del marco de dicho operativo.

De igual manera, esta solicitud se fundamenta en las siguientes normas;

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

En este contexto, y con el propósito de seguir garantizando el desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano 2024, que asegure el transporte del personal en los vehículos requeridos, es indispensable proceder con la presente modificación contractual.

La representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA**, señor(a) **DIANA MARIXA PÉREZ APRAEZ**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante correo de fecha 25/11/2024

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

**El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.**

**Firma de la Supervisor****Nombre:** OSCAR JAVIER ESCANDON POLANCO**Cédula:** 7.725.422**Cargo:** Profesional Universitario**Supervisor del Contrato****Aprobó:****Nombre:** ANA LUCÍA LARGO**Cédula:** 40.020.311**Cargo:** DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO**Revisó:** Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC**Proyectó:** Carlos Hernán Díaz Pulido - Abogado Contratista DTC



**Re: Solicitud de intención ante posible adición de la orden de compra No. 130409 de 2024.**

Desde UNION TEMPORAL AG COLOMBIA <utagcolombia@gmail.com>

Fecha Lun 25/11/2024 10:45

Para Carlos Hernan Diaz Pulido <chdiazp@dane.gov.co>

Buenos días, por medio del presente manifiesto el consentimiento de adicionar recursos a la orden de compra 130409, estoy atento al documento para su firma.

El jue, 21 nov 2024 a la(s) 7:13 a.m., Carlos Hernan Diaz Pulido ([chdiazp@dane.gov.co](mailto:chdiazp@dane.gov.co)) escribió:  
Bogotá D.C., noviembre de 2024

Señora  
**DIANA MARIXA PÉREZ APREEZ**  
Representante legal  
Unión Temporal AG COLOMBIA  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de intención ante posible adición de la orden de compra No. **130409** de 2024.

Respetada señora Diana Marixa, Cordial Saludo.

De acuerdo con el análisis realizado desde la supervisión se evidencia que es necesario adicionar recursos a la orden de compra **130409** y como es de su conocimiento, la operación de los servicios es dinámica y puede variar constantemente dependiendo de las necesidades de la operación. Teniendo en cuenta que El DANE lidera el Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024, y esta es una iniciativa clave para analizar y fortalecer la economía del país, que se realiza por medio de la recolección de información detallada sobre las unidades económicas situadas en las cabeceras municipales y los centros poblados a nivel nacional. En este sentido es necesario adicionar los recursos a la orden de compra que permita seguir desarrollando las actividades por medio de la movilización del personal.

En aras de continuar garantizando el servicio de transporte *"de transporte especial terrestre, para el desplazamiento del personal que participa en la operación de recuento Censo Económico Nacional Urbano CENU 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE"*.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal AG Colombia, la cual usted representa se encuentra interesada en aceptar la adición por un valor de **\$5.749.081.94** en las condiciones indicadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco.

ADICION ORDEN DE COMPRA				
SUPERVISOR	ORDEN	VALOR TOTAL	VALOR ADICIONAR	PORCENTAJE
OSCAR JAVIER ESCANDON	130409	81,145,578,56	5,749,081,94	49,96%

Esta adición será utilizada en la ciudad de Girardot 19 servicios.

Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Solicitamos su acostumbrada colaboración en informar por este mismo medio a más tardar el 21 de noviembre de 2024 12:00am.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordial Saludo,



**Carlos Hernán Díaz Pulido**

Abogado - Contratista

Dirección Territorial Centro Bogotá

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE \*

Bogotá D.C \* Tel:5978300 Ext. 3184

[chdiazp@dane.gov.co](mailto:chdiazp@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



[WWW.DANE.GOV.CO](http://WWW.DANE.GOV.CO)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**